INPEC - DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

ADENDA N° 1 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. INPEC DRVC No.MIC-002 DE 2026

29 DE ABRIL DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA, AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE DEL INPEC DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS, VIGENCIA 2025"

El Director Regional Viejo Caldas, en uso de sus facultades, y previas las siguientes consideraciones, procede a realizar la adenda No. 1 a la **INVITACIÓN PÚBLICA INPEC DRVC No. MIC-002 DE 2026:**

- Que el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "***POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL***", establece en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. que: "*Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas*".

- Que el Manual de Contratación del INPEC (CÓDIGO: PA-LA-M03 - VERSIÓN: 9 – del 01/01/2026), señala que la adenda es el "***instrumento para modificar el pliego de condiciones***". (Negrilla fuera de texto).

- Que mediante observación presentada el 27 de abril de 2026 presentada por el veedor ciudadano Fabio Andrés Pérez Domínguez referente al personal requerido para el desarrollo del objeto contractual

- Que en concordancia al Principio de Transparencia consagrado en el artículo 24 de la ley 80 de 1993 y con el fin de garantizar la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, además de generar exactitud y claridad de las especificaciones técnicas del proceso, se expide la presente **adenda N° 1** mediante la cual se modifica apartes de invitación pública INPEC DRVC No. MIC 002 DE 2026.

Se realizan las siguientes modificaciones:

1. Con el fin de dar precisión sobre las especificaciones técnicas e incluir la recomendación del veedor ciudadano Fabio Andrés Pérez Domínguez; se incluye el ítem 229 de las especificaciones técnicas; consignadas en el numeral **2.2.2 del estudio previo y numeral 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de la invitación pública INPEC DRVC No. MIC 002 DE 2026, advirtiendo que las mismas serán presentadas en negrilla y subrayas para texto adicionado, esto para mayor comprensión.

El nuevo texto adicionado quedará de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACION TECNICA ADICIONAL

228	El proponente debe contar con un taller de mantenimiento en el área de la ciudad de Pereira y/o Dosquebradas para poder hacer los controles respectivos o reclamación de garantías del servicio, no se aceptan intermediarios o subcontratistas.
229	**El proponente debe contar mínimo con un (01) operario con certificación técnica en mecánica automotriz, circunstancia que debe acreditarse mediante el correspondiente envío de la respectiva hoja de vida**

Cabe destacar igualmente que se dará lugar a la modificación del anexo 3 para la presentación de la oferta y así mismo será adjuntado a los documentos del proceso.

Ahora bien, teniendo en cuenta el cronograma establecido en la referida plataforma transaccional, se hace necesario modificar el mismo, en atención a la modificación de las especificaciones técnicas anteriormente citada, ello con la finalidad de que los proponentes tengan un día más para la presentación de las ofertas, toda vez que actualmente el término fenecía el día 30 de abril de los corrientes a las 17:00 horas.

En este orden de ideas, adicionando un día más a la fecha de presentación de ofertas, esto es el 04 de mayo de 2026 a las 17:00 horas, el nuevo cronograma quedaría dispuesto en el siguiente sentido:

Presentación de Ofertas	**(04/05/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**
Apertura de sobres	**(05/05/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**
Informe de presentación de ofertas.	**(05/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	**(05/05/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	**(06/05/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**
Aceptación de ofertas	**(07/05/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	**(12/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	**(12/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**

La presente adenda deberá publicarse en el SECOP II.

Atentamente,

MICHAEL ANDERSON BOTELLO MOJICA
Director Regional Viejo Caldas

Revisado por: Luis Fernando Ortiz – Prof. Univ. Responsable Área de Gestión Corporativa
Elaborado por: Jorge Eduardo Beltrán– Prof. Univ. Área de Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 29/04/2026
Archivo: https://drive.google.com/drive/folders/1ETJ9qhZ5IChIdun8I-0Lix8H33yaKRes?usp=drive_link